

PIZARRO MENICONI, Isidro Miguel Ángel

(Dossier 10 Pág. – 2 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Isidro Miguel Ángel Pizarro Meniconi

EDAD al momento de la detención o muerte:

08-12-52, 21 años a la fecha de la detención

PROFESION U OCUPACION:

Técnico en máquinas de oficina

FECHA de la detención o muerte:

19 de noviembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en un domicilio ubicado en calle Joaquín Godoy 315, La Reina

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)


TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Solter, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA

Isidro Miguel Pizarro Meniconi, soltero, técnico en máquinas de oficina, militante del MIR, fue detenido junto a Ida Vera Almarza el 19 de noviembre de 1974, alrededor de las 17:00 horas, en un domicilio ubicado en calle Joaquín Godoy 315, La Reina, por agentes de la DINA que se encontraban en el interior del inmueble esperando la llegada de los afectados, a quienes dispararon resultando ambos heridos de gravedad. Los hechos comenzaron a ocurrir cuando, a la hora señalada, llegaron al lugar las dos víctimas, movilizadas en un vehículo blanco marca Dodge Dart, modelo 1970. Del automóvil descienden Isidro e Ida Vera y cuando se encontraban en el patio de la propiedad, los agentes detienen al afectado a quien lanzan al suelo manteniéndolo boca abajo; en tanto, Ida Vera alcanza a retroceder a la vez que dispara con un arma que portaba. La joven es seguida por dos de los agentes, quienes en definitiva la detienen herida. De estos hechos fue testigo su hermano Hipólito Pizarro Meniconi. El auto quedó destrozado por múltiples impactos de bala. Cuando Isidro Pizarro se encontraba ya reducido, tendido en el suelo, los efectivos de la DINA le dispararon en ambas piernas. Los dos heridos fueron introducidos a una camioneta Chevrolet C-10 y trasladados al recinto secreto de la DINA ubicado en Irán con Los Plátanos, y esa misma noche son internados en la Clínica Santa Lucía, también de propiedad de la DINA, en donde, Isidro Pizarro permanece alrededor de 10 días, en tanto que Ida Vera

permanece unos 15 días. Ambos son nuevamente trasladados al recinto de Irán con Los Plátanos, el cual es conocido como "La Venda Sexy", en alusión a las vejaciones sexuales a que eran sometidas las prisioneras políticas. La joven desaparece de este recinto, en tanto, Isidro Pizarro se le ve por última vez en el recinto de Villa Grimaldi.

Esa noche del día 19 de noviembre, el domicilio de los padres de Isidro Pizarro Meniconi fue allanado por 4 sujetos de civil, quienes portaban su cédula de identidad. Señalaron ser de un Servicio de Inteligencia y que estaban investigando cosas ocurridas días atrás en relación a la víctima. Esa misma noche, el domicilio de los padres de Ida Vera Almarza también era allanado, por 3 civiles que preguntaron por ella. Uno de los sujetos corresponde a la descripción física de Osvaldo Romo Mena, agente de la DINA que comandó diversos operativos en donde resultaron detenidos militantes del MIR, que se encuentran desaparecidos.

Su conviviente, María Guadalupe Díaz Tapia embarazada en esa época, debió asilarse. A los días de llegar a Suecia nacieron sus hijos mellizos.

La familia de Isidro Pizarro realizó diversas diligencias y averiguaciones para conocer su situación. En una de ellas, fueron informados en la Oficina de la Cruz Roja Internacional, que el afectado había sido visitado por personal de ese organismo en Villa Grimaldi, pero no recibieron más detalle, ni en esa ocasión ni posteriormente. En el Hospital Militar, un funcionario informó que no se encontraba allí, pero indicando a su madre, doña Doris Meniconi Lorca, que "su hijo sirve más vivo". Pero no le dieron mayor información. Los respectivos procesos judiciales, reunieron valiosos antecedentes acerca de la efectividad de los hechos narrados. Allí constan, los recortes de prensa que dan cuenta de la amplia difusión que tuvo el operativo de la DINA, se publican fotos del lugar de los hechos y se habla de incautación de armas y documentación en el inmueble de Joaquín Godoy 315. Asimismo, se consigna la declaración judicial del propietario del inmueble, don Jorge Guillermo Dahmen Alcaíno, quien arrendaba a Ida Vera Almarza un departamento interior ubicado en su propiedad. El testigo expone que el día de los hechos fue detenido violentamente por tres personas de civil que se identificaron como del Servicio de Inteligencia Militar y lo llevaron al departamento interior, el que se encontraba todo desordenado, y le preguntaron por sus moradores. Luego pasaron al living de su casa y encontrándose allí, apareció Ida Vera e inmediatamente uno de los sujetos tomó a su acompañante, pero la mujer alcanzó a retroceder a la vez que disparó un arma que portaba; la joven fue seguida por dos de los agentes y el tercero se quedó cuidando al detenido, quien se encontraba en el suelo boca abajo. Como a los 10 minutos los otros civiles volvieron con Ida Vera, herida y en calidad de detenida y luego de revisar nuevamente el departamento se retiraron llevándose a ambas personas.

Otra prueba de la detención de la víctima, lo constituye la declaración judicial del Teniente de Carabineros Hugo Guillermo Urrutia González, quien expone que en el día de los hechos se encontraba de turno en la 23a. Comisaría de La Reina, y que al constituirse en el lugar, en compañía del Cabo Elías Uribe Novoa y otros dos carabineros, se percató que había ocurrido un baleo entre "extremistas y personal de DINA"; en el pasillo habían dos personas heridas, un hombre sentado y apoyado en la pared del pasillo y herido en una pierna; y una mujer tendida en el suelo y también herida, vestía chomba oscura y pantalones. Personalmente, vio cuando a los heridos se los llevó personal de DINA en una camioneta Chevrolet C-10 con toldo de lona (en las fotografías de la prensa aparece la parte trasera de una camioneta con esa característica). Cerca de la casa en donde estaban los heridos había un automóvil Dodge Dart, que tenía quebrado el parabrisas delantero y trasero, y tenía varios impactos de bala.

Del destino de los afectados, dan cuenta los testimonios de personas detenidas por la DINA y que fueron recluidas en recintos secretos de ese organismo. Cristina Godoy Hinojosa, tecnóloga médico, expone en su declaración judicial, que fue detenida el 6 de diciembre de 1974 por efectivos de la DINA en la oficina del Director del Hospital José Joaquín Aguirre. Fue trasladada con la vista vendada a Villa Grimaldi y ese mismo día fue llevado a otro recinto, ubicado en el sector de Quilín (Irán con Los Plátanos). Allí fue dejada en una pieza en donde se encontraba otra detenida, quien dijo llamarse Ida Vera Almarza, que era arquitecto y que había sido detenida junto a Isidro Pizarro Meniconi en un baleo en La Reina, resultando con lesiones graves en la cabeza y pierna, y que había sido atendida en una clínica que no sabía ubicar y en donde habría permanecido unos 15 días. Le dio el número de teléfono de su familia para que le avisara acerca de su situación en el caso que recuperaba su libertad antes que ella. La vio hasta el 14 de diciembre, fecha en que fue trasladada al Campamento de Prisioneros de Tres Alamos, quedando Ida Vera en ese lugar, en buen estado de salud. En Tres Alamos, conversó con otra detenida, Iris Guzmán Uribe, quien le contó que ella había estado internada en la clínica junto con Ida Vera, permaneciendo en camas vecinas. La testigo, al momento de comparecer ante el Tribunal, el 4 de septiembre de 1975, aún se encontraba recluida en el Campamento Tres Alamos. Otra detenida en Tres Alamos, Beatriz Constanza Bataszew, compareció ante el Tribunal, señalando que fue detenida por la DINA el 10 de diciembre de 1974 siendo trasladada al centro de tortura denominado "La Venda Sexy", en donde fue interrogada y brutalmente torturada. Luego de la tortura fue trasladada a una pieza en donde había otras detenidas, entre las que se encontraba Ida Vera, con la cual permaneció unos 5 días. Ella le contó las circunstancias de su arresto junto a Isidro Pizarro. Permaneció en contacto con ella hasta el 17 de diciembre, fecha en que fue trasladada al Campamento de Tres Alamos.

El 29 de agosto de 1978 compareció ante el Tribunal, Iris Magaly Guzmán Uribe, quien expone que fue detenida el 20 de noviembre de 1974 por agentes de la DINA, siendo trasladada a Villa Grimaldi en donde fue salvajemente torturada al igual que sus dos hijos, de 17 y 16 años de edad que también se encontraban detenidos en ese lugar. Un día, producto de las torturas, le vino una hemorragia nasal y metrorragia, siendo conducida a una clínica ubicada en calle Santa Lucía, la cual ubicó por el cañonazo de las doce. En ese lugar, cuando recuperó el conocimiento, se percató que estaba al medio de dos enfermas más, una de las cuales dijo llamarse Ida Vera y que había sido detenida en La Reina, siendo baleada junto a un hombre que estaba amarrado, también le dijo que era arquitecto. Ambas dejaron la clínica en la misma oportunidad, siendo sacadas juntas en un automóvil, ella fue dejada en Villa Grimaldi, en tanto Ida Vera fue trasladada a otro lugar. En la declaración jurada de la misma testigo, agrega que en una oportunidad, el agente de la DINA, Osvaldo Romo Mena, fue a visitarla a la clínica con el objeto de interrogarla, para lo cual fue llevada a uno de los pisos inferiores de la clínica en donde nuevamente se le aplicó corriente eléctrica.

En el proceso instruido por la detención de Isidro Pizarro Meniconi, consta la declaración de Narciso Alfredo Gálvez Fuentes, quien expone que fue detenido el 20 de diciembre de 1974 por la DINA siendo trasladado a Villa Grimaldi en donde fue introducido en una pieza. Allí había unos 15 detenidos ; uno de ellos, manifestó que hacía las veces de jefe por el más antiguo en ese lugar, y dijo llamarse Isidro Pizarro. Dio diversas indicaciones sobre la manera de vivir entre los detenidos y precauciones que debían adoptarse. Los sábados y domingos hacían charlas entre ellos a manera de ejercicio mental y allí pudo darse cuenta que Isidro Pizarro hablaba el idioma mapuche. El Tribunal le muestra una foto, reconociendo a la víctima. Finalmente

agrega que el afectado tenía varios impactos de bala en las piernas. En el mismo proceso, consta la declaración jurada de Manuel Elías Padilla Ballesteros, en la cual indica que fue detenido el 25 de noviembre de 1974 por agentes de la DINA siendo llevado a Villa Grimaldi. Al día siguiente fue trasladado al recinto denominado "La Venda Sexy". Allí, algunos días después, llegó detenido Isidro Pizarro Meniconi, quien relató a todos sus compañeros de celda la forma en que había sido detenido junto a Ida Vera Almarza, siendo ambos heridos a bala. Isidro manifestó que había sido baleado en el suelo, cuando ya estaba detenido. También llegó a ese recinto el arquitecto Humberto Canodra Bañados, propietario del vehículo en que se movilizaba Isidro al momento de ser detenido. Posteriormente, él fue trasladado a otro recinto de detención, y por comentarios de otros detenidos, se enteró que Isidro Pizarro fue sacado de "La Venda Sexy" hacia fines de la primera quincena de diciembre de 1974.

En julio de 1975 salió publicada en la prensa nacional, la reproducción de dos publicaciones extranjeras, de Argentina y Brasil respectivamente, una lista de 119 chilenos que según la noticia habían muertos en el extranjero en luchas internas de movimientos ultra-izquierdistas. Entre los nombres figura el de Isidro Pizarro Meniconi y de Ida Vera Almarza. Posteriormente, se estableció que las referidas publicaciones extranjeras editaron un sólo número y que tanto sus direcciones como el pie de imprenta resultaron falsas. Todas las personas mencionadas en esa lista, tienen en común el haber sido detenidos por la DINA.

Pese a las evidencias acerca de la detención y posterior reclusión de la víctima en centros de tortura de la DINA, las autoridades del gobierno militar y los servicios de seguridad negaron sistemáticamente su aprehensión, y aún su familia desconoce la suerte final que corrió en manos de ese organismo de seguridad.

Isidro Pizarro tenía 10 hermanos, el mayor Bernardo también fue detenido en junio de 1974, habiendo salido del país con pena de extrañamiento, Hipólito, testigo de la detención de Isidro, se asiló. Posteriormente el padre y los otros 8 hermanos salieron al exilio. En Chile sólo quedó la madre, en razón de la búsqueda de su hijo. Su conviviente y sus dos hijos vivieron en el exilio hasta 1990.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 16 de diciembre de 1974, doña Doris Meniconi Lorca interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1588-74, en el cual expone las circunstancias de la detención de su hijo. En la tramitación del recurso, consta lo informado por los Tribunales de Aviación dependientes del Comando de Combate, el Ministerio de Defensa Nacional, del Jefe del Estado Mayor de la II División de Ejército, del Ministro del Interior; todos de febrero de 1975, y en los cuales se indica que el amparado no se encuentra detenido por orden de esos organismos. Con el mérito de estos informes, y lo señalado por el Hospital Militar en el sentido que el afectado no se encuentra ni estuvo hospitalizado en esa instalación militar, el recurso fue rechazado el 7 de abril de 1975 sin que la Corte remitiera los antecedentes al Juzgado del Crimen correspondiente pese a la gravedad de los hechos denunciados.

El 17 de noviembre de 1977, se interpuso una querrela criminal por los delitos de secuestro, lesiones graves e incomunicación prolongada, en la persona de Isidro Pizarro Meniconi. En el proceso iniciado en el 11° Juzgado del Crimen de Santiago, y signado con el rol 12630-5, con fecha 12 de diciembre de 1977 compareció don Jorge Guillermo Dahmen Alcaíno, dueño de la propiedad de Joaquín Godoy 315, quien expuso las circunstancias del arresto de Ida Vera y de Isidro Pizarro de lo cual fue testigo presencial. También se encuentra consignado en el proceso, la falsedad de las

publicaciones "Lea" de Buenos Aires, y O'Día de Brasil, en las que se publican una nómina de 119 chilenos muertos en enfrentamientos en Argentina. Dichas publicaciones editaron un sólo número y para el sólo efecto de publicar la lista referida. Respecto a esta situación, y pese que el Ministerio de Relaciones Exteriores indicara a los Tribunales que no existen antecedentes oficiales acerca de la efectividad de la noticia comentada, el Juez Militar de Santiago, Enrique Morel Donoso, en entrevista a la Revista "Hoy" edición del 26 de octubre al 1° de noviembre de 1977, indica que el caso de los "119" estaría solucionado, ubicándolos en tres situaciones: "muchos han sido ubicados vivos, de otros no se tiene antecedentes, y algunos fueron muertos por las Fuerzas Armadas argentina. El hecho ha sido comprobado por la documentación que portaban cuando combatieron". La parte querellante solicitó al Tribunal que citara al Juez Militar a fin que aportara los antecedentes del caso. Pese a que el Tribunal Civil acogió dicha petición, no hay constancia en el proceso de la comparecencia del Juez Militar.

El 3 de mayo de 1978, el Juez don Tomás Dahm Guíñez, sobreseyó definitivamente la causa en virtud del Decreto Ley de Amnistía de abril de 1978. El 23 de junio de ese año, la Corte de Apelaciones rechazó dicha resolución y ordenó que la causa volviera a estado de sumario, por cuanto la investigación no se encontraba agotada.

En esta nueva etapa del proceso, el Ministerio del Interior nuevamente informa al Tribunal que no tiene antecedentes acerca de la víctima. En agosto de 1978, compareció ante el Tribunal, el Mayor de Carabineros Domingo Teodoro Sabaleta Mendoza, quien expone que en la fecha de los hechos prestaba servicio en la 23a. Comisaría de la Reina. Que por disposición del señor Comisario se constituyó en el sector en donde habría ocurrido un baleo entre personal de seguridad y civiles extremistas, pero que al llegar al lugar indicado, estos ya no existían y no habían ni heridos ni detenidos. En ese mes comparece el Teniente de Carabineros Hugo Guillermo Urrutia González, quien también prestaba servicio en la unidad policial indicada, y que el día de los hechos se constituyó en calle Joaquín Godoy, indicando que vio a dos personas que eran subidas a una camioneta, se imagina que en calidad de detenidos. Este mismo policía, realizó una declaración más completa en el proceso por la detención de Ida Vera Almarza, cuyos detalles ya fueron expuestos. Cabe hacer notar, que la 23 Comisaría de Carabineros, informó al Tribunal que en esa Unidad no existe constancia alguna de los hechos denunciados.

La parte querellante acompañó a la causa, el testimonio de Manuel Elías Padilla Ballesteros, detenido el 25 de noviembre de 1974 por agentes de la DINA, siendo recluido en "La Venda Sexy" en donde estuvo con Isidro Pizarro. También comparecieron ante el Tribunal, Narciso Alfredo Gálvez Fuentes, quien declaró las circunstancias en que fue recluido junto al afectado.

El 4 de abril de 1979, la causa fue remitida al señor Ministro en Visita, servando Jordán López, que investigó la detención y posterior desaparecimiento de personas del Departamento de Santiago. Ante el señor Ministro en Visita, la querellante Doris Meniconi ratificó los términos de la querrela criminal. Igual cosa hizo doña Ida Almarza Pensa, querellante por la detención de su hija Ida Vera Almarza, cuyo proceso, rol 1.302, también fue acumulado por el Ministro Servando Jordán.

Ante el señor Ministro comparecieron el Coronel de Carabineros Omar Sandalio Tordesilla Matus; doña Rosa Elena Reyes Parada y doña Lina Betsabé Garrido Lagos; estas dos últimas vecinas del inmueble de calle Joaquín Godoy. Las declaraciones de estas 3 personas confirman los hechos ocurridos en ese domicilio. El 16 de noviembre de 1979, el Ministro del Interior Sergio Fernández Fernández, informó al

Ministro sumariante que en el acta de entrega de inmuebles de la ex DINA a la CNI, no figura propiedad alguna en el sector de Quilín (lugar donde funcionó la "Venta Sexy").

El 10 de diciembre de 1979, el señor Ministro Servando Jordán se declaró incompetente de seguir conociendo ambos procesos (el de Pizarro Meniconi y el de Ida Vera) y remitió los antecedentes a la Justicia Militar, con el fundamento de que en autos existen presunciones bastantes en orden a la detención por efectivos de la ex DINA de Ida Vera e Isidro Pizarro, el 19 de noviembre de 1974.

El 16 de enero de 1980, el Tribunal Militar aceptó la competencia y ordenó instruir la causa 34-80 a la Segunda Fiscalía Militar. Entre las diligencias decretadas por el Fiscal Militar, se encuentra la orden dada a la Policía de Investigaciones para constituirse en la Clínica Santa Lucía ubicada en la calle de ese mismo nombre en el N°162. El informe de Investigaciones, indica que la dirección indicada corresponde a un inmueble sin moradores, cuya única puerta de acceso está permanentemente cerrada, y en la cual existen unos avisos para la enseñanza del Karate. Posteriormente, en información solicitada a la CNI, ese organismo informó que dicho inmueble es de propiedad fiscal y fue destinado a la DINA el 10 de marzo de 1977 y que en la actualidad (14 de julio de 1980) se encuentra en poder de la CNI; se afirma que ese inmueble jamás fue usado para el funcionamiento de una clínica. Cabe hacer notar que en declaraciones prestadas por el General Manuel Contreras Sepúlveda ante el señor Ministro en Visita Servando Jordán, reconoce la existencia de la Clínica Santa Lucía, en donde, según sus dichos, se atendía personal de ese organismo de seguridad y detenidos.

El 7 de septiembre de 1981, la causa 34-80 fue acumulada al proceso 553-78 instruida en ese mismo Tribunal Militar, y originada a raíz de una querrela criminal presentada en contra del General Manuel Contreras Sepúlveda. En este proceso, el General Manuel Contreras Sepúlveda respondió por Oficio una minuta elaborada por el Fiscal, en la cual expone, entre otras cosas, que la casa de Irán esquina Los Plátanos no era un recinto de detenidos de la DINA, y que Osvaldo Romo era un informante de un agente de ese organismo. En la tramitación del proceso se recibieron informes negativos de los diferentes hospitales de la ciudad, de los Cementerios, del Registro Civil e Identificación, y de la Policía Internacional.

La referida causa en contra del General (R) Manuel Contreras y otros agentes de la DINA se inició el 10 de agosto de 1978, cuando familiares de 70 detenidos desaparecidos interpusieron ante el 10° Juzgado del Crimen la querrela. En ella, además del General Contreras, se identificaban a otros agentes de la DINA: Osvaldo Romo Mena, Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Morén Brito, Rolf Wenderoth Pozo y a Marcia Merino Vega. El Tribunal se declaró incompetente y remitió los antecedentes a la Justicia Militar, después de varias quejas en mayo de 1979 se radicó la causa en la 2a. Fiscalía Militar bajo el rol 553-78. En enero de 1983, el fiscal tuvo a la vista los antecedentes del proceso por detenidos desaparecidos que tramitó el Ministro en Visita Servando Jordán. El 17 de marzo de ese año el fiscal sobreseyó la causa, resolución que fue revocada el 5 de octubre por la Corte Marcial. Entre los años 1984 y 1985 se realizaron algunas diligencias, una de ellas la declaración por exhorto del ex General Contreras, quien negó la existencia de las Brigadas de Inteligencia, y dijo que los agentes Krassnoff, Laureani, Morén, Valdivieso y Wenderoth sólo cumplieron funciones como analistas; y que Romo sólo era informante de un agente; que los recintos de Villa Grimaldi, Londres 38, calle Irán y José Domingo Cañas no eran recintos de detención y que la Clínica Santa

Lucía sólo prestaba atención médica a los funcionarios de la DINA. Agregaba no recordar los nombres de las personas encargadas de los archivos de la DINA.

Sin que se realizaran diligencias durante cuatro años, el 20 de noviembre de 1989, el Teniente Coronel de Ejército Enrique Ibarra Chamorro, Fiscal General Militar, solicitó para esta causa la aplicación del Decreto Ley de Amnistía (D.L. 2.191) porque el proceso había tenido como finalidad exclusiva la investigación de presuntos delitos ocurridos durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978 y porque durante los 10 años de tramitación no se había logrado "determinar responsabilidad de persona alguna". El 30 de noviembre de 1989, la solicitud fue acogida por el 2° Juzgado Militar, el que sobreseyó total y definitivamente la causa -la que aún se encontraba en etapa de sumario- por "encontrarse extinguida la responsabilidad penal de las personas presuntamente inculpadas en los hechos denunciados". Las partes querellantes apelaron de dicha resolución a la Corte Marcial, la que confirmó el fallo en enero de 1992. Se interpuso entonces un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia, la que al mes de diciembre de 1992 aún no evacuaba su resolución.

(Más antecedentes de la causa 553-78 y de la Visita del Ministro Servando Jordán en la ficha de Eduardo Alarcón Jara).

Uno de los agentes contra quien también fue dirigida la querrela, Osvaldo Romo Mena, fue detenido en noviembre de 1992, después de haber permanecido cerca de 17 años oculto en Brasil, país que lo expulsó.

Romo fue ubicado en el curso de una serie de diligencias decretadas en la causa por el desaparecimiento de Alfonso Chanfreau Oyarce. El mencionado agente abandonó el país a instancias de la DINA. En esa época había sido citado por varios Tribunales que tramitaban causas por violaciones a los derechos humanos. En Brasil usó la identidad de Osvaldo Andrés Henríquez Mena.

A partir de su detención ha sido interrogado en varias causas por detenidos desaparecidos y, a diciembre de 1992, ha sido encargado reo en 6 de ellas.

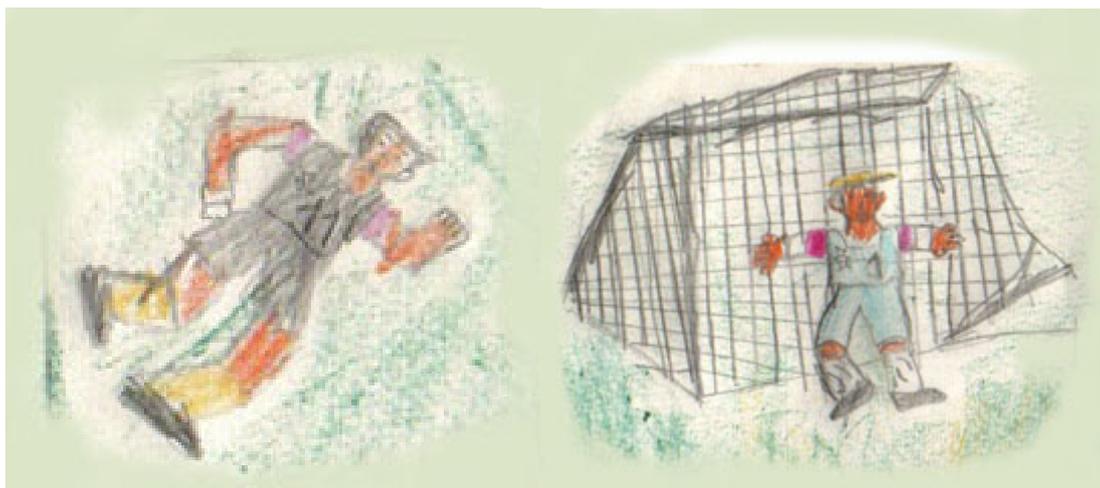
Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Futbolistas del Carrera Pinto

Homenaje a Miguel Angel Pizarro Meniconi

Oscar Montealegre Iturra



El "Chiro" era largo y flacuchento, y parecía aún más largo cuando usaba pantalones cortos y las calcetas que orillaban el borde de sus zapatillas de lona "Sello Azul". Tenía 10 hermanos y una atracción especial por el idioma mapuche. Los sábados y domingos se trasladaba a pié desde "La Palmilla" hasta la población "Juanita Aguirre" para leer las revistas de mi hermano Jorge y jugar la "pichanga" que, generalmente, terminaba en una rica onces-comida preparada por mi madre.

"Tan respetuoso que es este niño" decía ella, con especial afecto.

Estudiábamos juntos en el Liceo "Ignacio Carrera Pinto". No éramos alumnos sobresalientes pero tampoco del montón. En contadas ocasiones nos juntábamos a estudiar, más bien nos íbamos desde el colegio a la cancha que quedaba cerca del hospital San José o a recorrer la Vega Central o me acompañaba a casa, un departamento en pleno centro, en el cual vivía con mi padre inválido. Preparábamos la comida y almorzábamos, después nos íbamos a los subterráneos del edificio para colarnos al cine Rivera a través de los baños e instalarnos en primera fila a ver las últimas películas de mayores. Mi padre también le tenía aprecio.

Teníamos un club de fútbol muy peculiar. Un compañero de curso financiaba nuestro equipamiento, el arriendo de la cancha, la pelota y el lavado de camisetas, medias y pantalones. Artemio González era un niño mimado por su padrastro, empresario y dueño de caballos de carrera que se enamoró de su madre cuando ella lo visitaba en la cárcel mientras cumplía la condena por el asesinato a balazos de quien fuera su amante en el café "El Molino"

de Santiago, hecho que por sus características sentimentales ocupó las primeras planas del Clarín durante mucho tiempo, a comienzos de los sesenta.

Eramos pobres y cuando uno es niño y pobre, el deseo de acceder a "cosas buenas" se convierte en una obsesión : regresar a casa en micro, ir a la popular a ver cuatro películas y en cada intermedio comprarnos un rico berlín o un sandwich de jamón con una coca-cola y a la salida fumarnos un cigarrillo con filtro compartiéndolo con nuestros mejores amigos; esos eran deseos que sólo un genio o un milagro podían convertirlos en realidad.

Y el milagro ocurrió : Una noche en que regresábamos de un partido de fútbol, haciendo equilibrios en las cunetas de calle Unión, buscando cucarachas para pisarlas (nos gustaba sentir como crujían cuando las aplastábamos) comentábamos acerca de qué haríamos si tuviéramos algo de plata en nuestro poder. Bajo un poste de luz, entre hojas secas y cucarachas que huían despavoridas ante la amenaza de nuestras pisadas, se asomaba brillante, luminoso, fulgurante ante nuestros ojos un billete de "diez lucas". Estupefactos, nos invadió por unos momentos el silencio de la sorpresa. El Chiro se agachó y ahí lo tenía en sus manos, el sueño hecho realidad. Nos reíamos nerviosa y angustiosamente. Lo increíble. Era muchísimo dinero para nuestras pequeñas ambiciones. Ahora, ¿qué hacer con el? ¿Cómo asencillar el billete? ¿Quién creería que ese dinero se había obtenido de esa forma?. El Chiro fue depositario del billete por esa noche. Al día siguiente, en el primer recreo convidamos a varios compañeros a una "corrida" de bebidas, "sanguches" y berlines. "¡Sírvanse lo que quieran, compadres!" decíamos con la prepotencia de los que tienen dinero. El dueño del kiosco estaba feliz por la venta pero con una enorme duda acerca del origen de la plata. Cómo el Chiro pagó, tuvo que contar el milagro. Por supuesto, nadie le creyó y más de alguna sospecha despertó este derroche. A la salida del colegio nos fuimos a orillas del Mapocho a comer pescado frito con ají y unos vasos grandes de mote con huesillos; compramos una cajetilla de Hilton para cada uno y yo aproveché de comprar una de Cabañas Especiales para mi padre. El, agradecido y extrañado por este regalo de dudosa procedencia sospechó de algo malo y quedé entre ojos. Al día siguiente nos gastamos el saldo en una pelota para el club y en otra "corrida" de bebidas y completos en la fuente de soda de Independencia con Dávila. Ahí se terminó el dinero, el milagro y bajamos abruptamente a la realidad ("cosas tan bellas nunca pueden durar").

Mi padre falleció en febrero del 67 y mi madre en mayo de ese mismo año. El Chiro me acompañó a los funerales de ambos. A mi y a mis hermanos nos llevaron a vivir con tíos y hermanos mayores. Yo me fui al Seminario y perdí contacto con él.

Al cabo de cuatro o cinco años, trabajando en la Corporación de la Reforma Agraria, sentí desde mi oficina una voz que reclamaba por ciertos problemas que existían en un predio de Conchalí, se pedía expropiarlo por mala explotación y por las condiciones miserables en que se encontraban las familias que trabajaban y vivían en el fundo. Ese timbre de voz, de tono enérgico, era muy familiar. Me asomé al sitio de donde provenía y ahí estaba el Chiro, ahora más grueso, con ese mechón que le caía sobre los ojos, barbón, vestido con pantalones de mezclilla, bototos y una manta. Interrumpiendo la conversación, como un resorte saltó de la silla y se acercó abrazándome. Creo que no nos dijimos palabras en ese instante. Todos los recuerdos de una infancia sometida a proceso se nos vinieron a la mente. Por unos momentos fuimos los mismos niños detrás del balón, comiendo berlines, tomando coca-cola, matando cucarachas.

El era un dirigente del Movimiento Campesino Revolucionario reivindicando el derecho a la tierra, yo un funcionario público planificando las expropiaciones para otorgar ese derecho. Después de esa ocasión, cada vez que podíamos nos encontrábamos para charlar de esto y de lo otro, teniendo siempre como hilo conductor nuestra infancia común. Ambos vivíamos, cada cual desde su lugar, el proceso revolucionario que cruzaba nuestras existencias, lo compartíamos y lo discutíamos. Evitábamos, como una manera de respetar el pasado común, el dejar que nuestras pequeñas diferencias sobre la situación política, por el clima de entonces, se convirtiera en un obstáculo que dañara la amistad.

Cuando se produjo el golpe militar, nos vimos y algo conversábamos, a veces en las penumbras o a través del teléfono, contándonos metafóricamente lo que estaba ocurriendo. Cada uno en lo suyo. Yo sabía que él tenía un mayor compromiso con su gente y que estaría a la vanguardia resistiendo la represión militar.

Pasó mucho tiempo en que no supe de él, hasta que un día mientras caminaba por el pasaje Grand Palace, detrás de un panel con propaganda de películas, sentí su voz que me llamaba casi susurrando. El Chiro sin barba, flaco, largo y pálido, sonreía. Andaba escondiéndose de sus perseguidores. Tenía miedo y yo también. Le ofrecí compartir la pieza que arrendaba en calle Maruri, pero ya tenía asignado un lugar para su seguridad. Recibí su agradecimiento con un abrazo. "No puedo estar mucho tiempo en este lugar, te dejo, adiós hermano". Su despedida soltó una atmósfera de incertidumbre. Se fue caminando por el pasaje, le seguí con la mirada hasta perderlo en la distancia. Casi un año después en el diario La Segunda, cuyo titular en grandes letras rojas decía "cayeron como ratas", el nombre del Chiro figuraba en una lista de 119 personas las cuales, según este periódico, habrían muerto como consecuencia de un supuesto enfrentamiento entre militantes del MIR. Sabía que aquel enfrentamiento no era cierto, sí lo era la muerte del Chiro. Lloré, sentí el dolor y esa enorme impotencia que era parte de nuestra normalidad cotidiana. Su madre pasó a integrar la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, transformando su vida en un eterno peregrinar buscando una respuesta y un paradero. Su padre y ocho hermanos partieron al exilio. María Guadalupe, su compañera, llevaba en su vientre a sus hijos mellizos que nacieron en Suecia. Hasta ahora, cada vez que paso por la galería en que nos despediéramos, siento que el Chiro sale detrás de un mostrario y me sonrío. Lo veo caminar hasta que se eleva sobre la multitud y sube al cielo.

Isidro Miguel Angel Pizarro Meniconi, 21 años a la fecha de su detención el 19 de noviembre de 1974. Se le ve por última vez en Villa Grimaldi en diciembre de ese mismo año. Su tragedia comenzó cuando la DINA lo apresó junto a su amiga, la arquitecto y también militante del MIR, Ida Vera Almarza.

Ambos fueron vistos en el recinto de "Venda Sexy" e Isidro Pizarro un tiempo después en Villa Grimaldi. Desafortunadamente, hasta el momento, no se ha descubierto cuál pudo ser su paradero, como tampoco el de Ida, continuando ambos en calidad de secuestrados.

Isidro Pizarro Meniconi de 21 años de edad, tenía dos hijos y trabajaba como técnico en máquinas de escribir.

Las ilustraciones de esta página web donde lo homenajeamos, pertenecen al alumno de la Escuela E-180 de Peñalolén, Juan de Dios González, quien las realizó en el marco de un concurso en que se celebraba la inauguración del Muro en el Parque por la Paz Villa Grimaldi, diciembre de 1998.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008 